

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2914 /
RETIRO, 04 SET. 2013
VISTOS:

1º Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2º Decreto Exento N° 2.449 de fecha 24 de julio de 2013 que aprueba Programa "Fortalecimiento de la ejecución de actividades deportivas en la comuna de Retiro";

3º Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere adquirir 01 trompeta modelo 77T BB con estuche STAGG para apoyar actividad deportiva y de recreación organizada por el grupo Scout Luís Muñoz Sobarzo y patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro a llevarse a cabo el día 8 de Septiembre de 2013.

2º Que el proveedor cuenta la experiencia, respaldo y disponibilidad del producto para hacer entrega de el día y hora en que se requiere tenerlo a disposición.

DECRETO:

1º Adquiérase el producto al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- José Alfaro Valdés, Rut. 10.126.245-6

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$177.000.- IVA incluido, por concepto de pago de 01 trompeta modelo 77T BB con estuche STAGG, para ser utilizada como premio en actividad organizada por el Grupo Scout Luís Muñoz Sobarzo y patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro.

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta 24.01.008.000.005 "Premios y otros" en Programas Recreacionales.

(continua al reverso)